



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos

ENRIQUE JOSE ROSTAN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

RESOLUCION N° 0135

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 ABR 2022

VISTO:

El expediente N° 02001-0058763-0 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, por medio del cual se gestiona la designación de Escribanos titulares, en el marco del concurso convocado por la Resolución Ministerial N° 0507/21, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 6.898, modificada por las Leyes N° 12.655 y N° 12.754 y el Reglamento de Funcionamiento y Calificación del Tribunal Evaluador aprobado por Decreto N° 2446/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario del Tribunal Calificador se dirige adjuntando planilla con las calificaciones impuestas en el concurso llevado a cabo para la cobertura de las vacancias de los Registros Notariales de la Primera Circunscripción, los cuales fueron enumerados en la Resolución Ministerial N° 0507/21;

Que la Ley N° 6898/73 en su Capítulo II artículo 17°, dispone: *"Compete al Poder Ejecutivo en el modo y forma previstos en la presente ley, la designación y remoción de los Escribanos de Registro"*;

Que la Ley N° 12.754, incorpora a la Ley N° 6898/73 modificada por Ley N° 12.655: *"Artículo 18°.- La designación de los escribanos con registro será efectuada por el Poder Ejecutivo previa realización de un concurso de antecedentes y*


"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ES COPIA FIEL

Juan Pablo Petruccelli
Subdirector General de Despacho
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos


ENRIQUE JOSÉ ROSTAN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

oposición, comprendiendo este último un examen y una entrevista entre aquellos que se hubiesen inscripto en el mismo. El Poder Ejecutivo deberá convocar al concurso respectivo dentro de los treinta (30) días de producida la vacante”;

Que asimismo la Ley N° 12.655 facultó al Tribunal a dictar su reglamento de funcionamiento y uno de calificación de antecedentes y de oposición, el que será aprobado por el Poder Ejecutivo;

Que para designar al titular del Registro por el que se hubiere abierto el concurso, el Tribunal Calificador debe elevar al Poder Ejecutivo los resultados del mismo con todos los antecedentes. La designación recaerá en el que obtuviera el primer lugar; en caso de declinación, se seguirá ofreciendo el cargo en el orden de que el resultado del concurso hubiere arrojado;


Que de conformidad a las constancias obrantes en las actuaciones, se ha cumplimentado con la normativa vigente en orden a la cobertura de los registros notariales vacantes, procediéndose al llamado a concurso, su desarrollo conforme los parámetros legales reglamentados y la elevación de la propuesta de designación a este Poder Ejecutivo;

Que ha intervenido el Sr. Secretario de Justicia y el Sr. Subsecretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas, no realizando objeciones a la continuidad del presente trámite;

Que asimismo el secretario del Tribunal Calificador indica que no se han observado impugnaciones en las diferentes etapas concursales;

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ES COPIA FIEL


Juan Pablo Potruccelli
Subdirector General de Despacho
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos

ENRIQUE JOSÉ ROSTAN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos ministerial mediante Dictamen N° 052/22, aconsejando dictar el acto administrativo por medio del cual se designe la titularidad de los registros notariales vacantes;

Que, el presente acto administrativo puede ser dictado en virtud de las facultades conferidas por artículo 11º, inciso 28 de la Ley N° 13.920;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE GOBIERNO
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la titularidad de los Registros Notariales Vacantes de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, a los siguientes aspirantes:

REGISTROS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE: se adjudican por orden numérico de registro de menor a mayor y orden de mérito de aspirantes de mayor a menor:

REGISTRO NOTARIAL N° 16 a la Escribana BRUNO, María Eugenia – DNI N° 37.153.19...

REGISTRO NOTARIAL N° 111 a la Escribana DI LUCA, Angelina Ingrid – DNI N° 36.750.41...

REGISTRO NOTARIAL N° 114 a la Escribana MOLINO, María Emilia – DNI N° 34.172.882

REGISTRO NOTARIAL N° 254 al Escribano BRUSA, Pablo Luis – DNI N° 32.186.450.

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ES COPIA DEL

Juan Pablo Petruccelli
Subdirector General de Despacho
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos

ENRIQUE JOSE ROSTAN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

REGISTRO NOTARIAL N° 319 a la Escribana ZEIN, Ludmila Ivana – DNI N° 35.652.51

REGISTRO NOTARIAL N° 401 al Escribano JORGE, Ariel – D.N.I N° 23.622.317.

REGISTRO NOTARIAL N° 419 a la Escribana BARAZZUTI, María Inés – D.N.I N° 31.341.118

REGISTRO NOTARIAL N° 425 a la Escribana BODE, María Victoria – D.N.I N° 32.860.96

REGISTRO NOTARIAL N° 501 a la Escribana MOSCONI, Valentina – D.N.I N° 37.300.60

REGISTRO NOTARIAL N° 568 a la Escribana DIEGO, Margarita – D.N.I N° 37.332.865

REGISTRO NOTARIAL N° 624 a la Escribana MAGNANTE, Mariana Inés – D.N.I N° 27.205.212

REGISTRO NOTARIAL N° 665 a la Escribana PIVIDORI GONZALEZ, María Nieves – D.N.I N° 27.233.727

REGISTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RAFAELA:

REGISTRO NOTARIAL N° 628 al Escribano EGUIAZÚ, Rodrigo - D.N.I. N° 37.797.76

REGISTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN VICENTE

REGISTRO NOTARIAL N° 641 a la Escribana TSCHANZ, Shirley – DNI N° 32.292.70

REGISTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE AVELLANEDA

REGISTRO NOTARIAL N° 893, a la Escribana PEREA, Eliana Selene – DNI N° 31.804.60

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ES COPIA FIEL

Juan Pablo Petruccelli
Subdirector General de Despacho
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos

ENRIQUE JOSE ROSTAN
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

REGISTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE PILAR:

REGISTRO NOTARIAL N° 22 a la Escribana ZENCLUSSEN, Eliana – DNI N° 35.749.102.

REGISTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE PROGRESO:

REGISTRO NOTARIAL N° 170 a la Escribana PFAFFEN, Estefanía María – DNI N° 31.708.07.

REGISTRO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN GENARO:

REGISTRO NOTARIAL N° 339 a la Escribana TORRESI, Zully – DNI N° 37.930.704

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante los siguientes Registros Notariales:

REGISTRO NOTARIAL N° 218 con asiento en la ciudad de HELVECIA.

REGISTRO NOTARIAL N° 276, con asiento en la ciudad de HERSILIA.

REGISTRO NOTARIAL N° 580 con asiento en la ciudad de SANTO TOME.

REGISTRO NOTARIAL N° 171 con asiento en la ciudad de SAN CRISTOBAL.

REGISTRO NOTARIAL N° 142 con asiento en la ciudad de CORONDA.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

**"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

ES COPIA FIEL

Juan Pablo Petruccelli
Subdirector General de Despacho
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos